



Serie A



Nº 3618606

TREINTA GUARANIES

PODER GENERAL AMPLIO OTORGADO POR LA SEÑORA DOÑA AMALIA PARANDERI
DE KRATZ A FAVOR DE SUESPOSO, EL SEÑOR DON DETLEF JURGEN ARTUR
KRATZ. =====

NUMERO OCHENTA Y TRES: En la Ciudad de Fernando de la Mora, a
los veintinuevedias del mes de setiembre de mil novecientos
noventa y tres, ante mí, JOSEFINA N. VILLAREJO DE GIMENEZ URIARTE

NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO, comparece la señora doña AMALIA PARA
DERI DE KRATZ, paraguaya, casada, mayor de edad, con cedula de
identidad numero 1.217.125, vecina de ésta, habil, doy fé. Y dice

QUE, por este acto, otorga PODER GENERAL AMPLIO, a favor de su es
poso, el señor don DETLEF JURGEN ARTUR KRATZ, alemán, casado,
mayor de edad, con cedula de identidad numero 1.680.477, para que
en su nombre y representacion, intervenga en todos los asuntos y
negocios que tiene en el presente, o le surjan en el futuro, sean

estos de orden administrativo, judicial, o de cualquier otra ju
risdccion, haciendo siempre constar que obra en virtud de este
mandato, el que tendrá validez dentro del territorio de la repu
blica, o en el extranjero. A tal efecto, queda facultado el señor

don DETLEF JURGEN ARTUR KRATZ, a administrar y disponer de todos
los bienes de la sociedad conyugal formada por la poderdante y el
apoderado, sean ellos muebles, inmuebles, semovientes, pudiendo ve
rificar compras y ventas, con toda clase de condiciones o pactos
recibiendo los precios, al contado o a plazos, rescindir esos
mismos contratos; recibir o dar dinero sobre hipotecas, o en otra
forma de garantia; ajustando las condiciones y suscribiendo las

PARA REGISTROS PUBLICOS

Devil B - (136) Ciento treinta y seis.